



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
SESIÓN EXTRAORDINARIA NO PRESENCIAL

Acta: 05 de 2012
Fecha: Miércoles 2 de mayo de 2012

DESARROLLO DE LA SESIÓN

De acuerdo con lo establecido en el Acuerdo 027 de 2005 del Consejo Superior Universitario (“Por el cual se reglamentan las sesiones no presenciales del Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional de Colombia”), mediante comunicación telefónica, el Viceministro de Educación Superior, en su calidad de Presidente del Consejo Superior Universitario, autorizó la realización de una Sesión Extraordinaria No Presencial para tratar el tema de la renuncia de los Decanos de las Facultades de Ciencias y Ciencias Económicas de la Sede Bogotá y de la Decana de la Facultad de Odontología de la Sede Bogotá, en razón a su designación como Rector, Vicerrector General y Vicerrectora de Sede Bogotá.

El Secretario General procedió a comunicarse con cada uno de los miembros del Consejo Superior Universitario, y les solicitó su aprobación a los siguientes puntos:

1. Realización de la Sesión Extraordinaria No Presencial.
2. Renuncia de los Decanos de las Facultades de Ciencias y Ciencias Económicas de la Sede Bogotá y de la Decana de la Facultad de Odontología de la Sede Bogotá

La respuesta a los puntos presentados a los consejeros se dio de la siguiente manera:

El Viceministro dio su aprobación a los dos puntos.

El consejero Paulo Orozco Díaz dio su aprobación a los dos puntos.

El consejero José Félix Patiño Restrepo dio su aprobación a los dos puntos.

El consejero Gerardo Remolina dio su aprobación a los dos puntos.

El consejero Mario Hernández Álvarez dio su aprobación a los dos puntos.

El consejero Visnu Posada Molina dio su aprobación a los dos puntos.

El consejero Luis Carlos Angulo Galvis dio su aprobación a los dos puntos.

El consejero Luis Alfonso Vélez Moreno dio su aprobación a los dos puntos.

Dado lo anterior, el Consejo Superior Universitario acepta las renunciaciones presentadas por los profesores Ignacio Mantilla Prada, Jorge Iván Bula Escobar y de la profesora María Clemencia Vargas Vargas. Se expiden las Resoluciones 049, 050, 051.

(original firmado por)
JAVIER BOTERO ÁLVAREZ
Presidente

(original firmado por)
JORGE ERNESTO DURÁN PINZÓN
Secretario